

## **Formar promotores de salud en contextos penitenciarios: una experiencia de la labor extensionista universitaria**

### **To train health promoters in penitentiary contexts: an experience of university extension work**

**María Verónica Grunfeld Baeza<sup>1</sup>, Diego Martín Palomo<sup>2</sup>, María Cecilia Arnaudo<sup>3</sup>,  
María Celeste Arena<sup>4</sup>, Valentina D'Annuncio<sup>5</sup>, Milagros Troccoli<sup>6</sup>**

<sup>1</sup> Departamento de Ciencias de la Salud. Universidad Nacional del Sur. Bahía Blanca. Argentina. Correo electrónico: [vero.grunfeld@gmail.com](mailto:vero.grunfeld@gmail.com)

<sup>2</sup> Departamento de Ciencias de la Salud. Universidad Nacional del Sur. Bahía Blanca. Argentina. Correo electrónico: [diegopalomobb@gmail.com](mailto:diegopalomobb@gmail.com)

<sup>3</sup> Departamento de Ciencias de la Salud. Universidad Nacional del Sur. Bahía Blanca. Argentina. Correo electrónico: [mcarnaudo@gmail.com](mailto:mcarnaudo@gmail.com)

<sup>4</sup> Departamento de Ciencias de la Salud. Universidad Nacional del Sur. Bahía Blanca. Argentina. Correo electrónico: [celearena@hotmail.com](mailto:celearena@hotmail.com)

<sup>5</sup> Departamento de Ciencias de la Salud. Universidad Nacional del Sur. Bahía Blanca. Argentina. Correo electrónico: [valentinad1991@outlook.com](mailto:valentinad1991@outlook.com)

<sup>6</sup> Departamento de Ciencias de la Salud. Universidad Nacional del Sur. Bahía Blanca. Argentina. Correo electrónico: [milagrostroccoli@gmail.com](mailto:milagrostroccoli@gmail.com)

---

#### **RESUMEN**

**Fundamento:** la modificación del contexto penitenciario ayuda a la inclusión social del interno. Esta labor constituye una necesaria arista extensionista de las universidades.

**Objetivo:** mostrar la efectividad de un proyecto educativo de capacitación en promoción de salud y prevención de enfermedades para internos a través de la labor extensionista de la universidad.

**Métodos:** el proyecto educativo fue ejecutado en la unidad penal de la ciudad de Bahía Blanca, Argentina, durante 2012 a 2016. Se utilizaron métodos teóricos para la fundamentación de la investigación; y empíricos: la encuesta en forma de cuestionario, la revisión documental, y entrevista a informantes clave, para su conformación; fue valorado por criterio de especialistas.

**Resultados:** los internos seleccionados dieron su conformidad para participar en el proyecto educativo, sus conocimientos sobre el tema eran muy elementales, aunque los consideraron necesarios tanto para su estancia en el centro penitenciario como para su futuro desempeño en la sociedad. Los contenidos se correspondieron con sus intereses de aprendizaje. En los encuentros, impartidos por docentes y estudiantes universitarios, se utilizó la clase taller, y materiales didácticos que propiciaron el desarrollo de habilidades para el autocuidado, cuidado familiar y comunitario.

**Conclusiones:** el proyecto educativo resultó efectivo, fue una oportunidad para el aprendizaje colectivo y reflexivo, tanto para los internos como para los que lo impartieron. Se desarrollaron habilidades académicas, comunicativas, de trabajo en equipo e interpersonales. Fue un encuentro saludable donde se generaron vínculos e interacciones entre la universidad en su rol extensionista y el centro penitenciario.

**DeSC:** promoción de salud, desarrollo de la comunidad, desarrollo de personal, educación médica, educación en salud.

---

## **ABSTRACT**

Santa Clara ene.-mar.

**Background:** the modification of the penitentiary context helps to the social inclusion of the prisoner. This work constitutes a necessary extensionist activity of the universities.

**Objective:** to show the effectiveness of an educational project of training in health promotion and disease prevention for prisoners through the extension work of the university.

**Methods:** the educational project was carried out in the penitentiary of Bahía Blanca city of, Argentina, from 2012 to 2016. Theoretical methods were used for the foundation of the investigation; and empirical ones: the survey in questionnaire form, the documentary review, and interview key to informants, for their conformation; it was assessed by specialists' criteria.

**Results:** the selected prisoners gave their consent to participate in the educational project; their knowledge on the subject was very elementary, although they considered it necessary both for their stay in the penitentiary and for their future performance in society. The contents corresponded to their learning interests. In the meetings, given by teachers and university students, the workshop class was used, and didactic materials that propitiated the development of skills for self-care, family and community care.

**Conclusions:** the educational project was effective; it was an opportunity for collective and reflective learning, both for the prisoners and for those who imparted it. Academic, communicative, teamwork and interpersonal skills were developed. It was a remarkable encounter where links and interactions between the university in its extensionist role and the penitentiary center were generated.

**MeSH:** health promotion, community development, staff development, education, medical, health education.

---

*Agradecimientos:*

*A las autoridades de la Unidad Penal No. 4 de Bahía Blanca por confiar en nuestro trabajo.*

*A las autoridades de Región Sanitaria y Defensa Civil por la colaboración.*

*A las autoridades de la Universidad Nacional del Sur por el apoyo.*

## **INTRODUCCIÓN**

La educación en los centros penitenciarios constituye un escenario complejo, y es quizás el menos estudiado dentro del campo de la enseñanza en general y en el ámbito académico universitario, en particular.<sup>1</sup> La formación de espacios educativos para las personas privadas de libertad contribuye a la construcción colectiva del conocimiento; en este sentido, la promoción de la salud y prevención de enfermedades, entendida como un proceso social y político, a través de proyectos diseñados a tal efecto, proporciona los medios necesarios a este tipo de población, no solo para mejorar su salud y ejercer un mayor control sobre ella, sino para educarlos, como una política central para garantizar los derechos de los internos.

Es importante remarcar que este trabajo realizado durante 4 años tiene como ejes teóricos y principales: la educación en salud para adultos, la salud como derecho, la salud en contextos de encierro, la promoción de salud y prevención de enfermedades y la extensión universitaria.

La modificación del contexto penitenciario con actividades de promoción de salud y prevención de enfermedades, formación de promotores de salud, participación, empoderamiento y trabajo intersectorial, puede ayudar a la inclusión social del interno, a reorientar las políticas de salud y a garantizar los derechos que asisten a las personas privadas de la libertad, lo que ayuda además a sanear la comunidad en su conjunto.<sup>2,3</sup>

Los promotores son personas de la propia comunidad capacitadas para promover conductas de autocuidado, promoción de la salud y prevención de las enfermedades; ofrecen información necesaria sobre temáticas vinculadas al proceso salud-enfermedad-atención y generan una red social que comparte los conocimientos. Son el nexo entre la comunidad y el

Santa Clara ene.-mar.

equipo y se desempeñan como agentes multiplicadores, según declara el documento oficial de la Municipalidad de Bahía Blanca.

Es prioritario que toda la comunidad en su conjunto, incluso las instituciones totales, como las describe Goffman<sup>4</sup> porque rigen en su totalidad la vida de las personas que allí se encuentran, se involucren cada vez más en temas relacionados con la salud y la educación. Para esto se deben generar espacios en los que la discusión y el análisis de las problemáticas que los afectan sirvan para fortalecer, replantear y modificar las prácticas en su contexto. Los promotores deben convertirse en facilitadores de espacios de participación, abiertos a las diferentes expresiones, tomando la salud como un derecho de y para todos.<sup>5</sup>

Una persona privada de su libertad goza de los mismos derechos y garantías que aquella que no lo está, independientemente del delito que la llevó hasta allí. La dignidad se encuentra garantizada por la Constitución y por los Pactos y Convenciones de Derechos Humanos Internacionales (de rango constitucional), lo que obliga al Estado, en situación de garante, a promover los derechos de las personas en encierro, como el derecho a la vida, a la integridad física, el acceso a la salud y a la educación, y a otros que hacen de soporte de estos derechos, por ende, a una vida digna.<sup>6</sup>

En Argentina ya se han implementado experiencias en la formación de promotores con personas privadas de la libertad. Tal es el caso de la ciudad de Mendoza donde desde el año 2012, se desarrolla un curso de formación de promotores de salud, el cual ha sido replicado en otros centros penales y en complejos carcelarios de las provincias de Chaco, Neuquén y Salta, entre otros, según informa la agencia nacional de noticias, Telenoticiosa Americana (Télam) del 10 de julio de 2017.

En relación con la extensión universitaria, es preciso señalar la importancia del trabajo comunitario para los estudiantes que se están formando en carreras como Medicina y Enfermería; ellos deben incorporar e interpretar la importancia de poder trabajar e interactuar junto a la comunidad en forma creativa y crítica, aportando los resultados y

Santa Clara ene.-mar.

logros de la investigación, la docencia y aprendizaje: conocer la realidad local, regional o nacional, enriquece y redimensiona toda su actividad académica conjunta.<sup>7</sup>

Pensando a la universidad como una institución democrática, autónoma, crítica y creativa, se debe partir del concepto de democratizar el saber y así tener una función social para mejorar la calidad de vida; en este caso de las personas en contextos de encierro. Al mismo tiempo que se genera esto, el propio extensionista, en este caso los estudiantes de las ciencias médicas, aprenden mientras están ejecutando el proyecto.

La extensión universitaria implica poner en juego los saberes adquiridos en las aulas y hacerlos dialogar con los problemas concretos de la comunidad, en la búsqueda de ofrecer respuestas adecuadas, contextualizadas y pertinentes. En esa interacción no solo la comunidad se beneficia, también la universidad aprende.<sup>8</sup>

Un grupo de docentes y estudiantes de Medicina y Enfermería del Departamento de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Sur (UNS) ejecutaron un proyecto, del cual se obtuvieron experiencias positivas, por lo que el objetivo del presente artículo es: mostrar la efectividad de ese proyecto educativo de capacitación en promoción de salud y prevención de enfermedades para internos a través de la labor extensionista de la universidad.

## **MÉTODOS**

Se realizó un proyecto educativo de extensión universitaria para la formación de promotores de salud y prevención de enfermedades en la unidad penal de la ciudad de Bahía Blanca, República Argentina, el cual fue desarrollado durante el periodo 2012-2016. El universo estuvo conformado por un promedio de 625 internos y la muestra por 64 seleccionados del total de interesados, los cuales fueron aprobados por el personal oficial del centro de internamiento, según situación legal y comportamiento.

Santa Clara ene.-mar.

Se utilizaron métodos teóricos: análisis-síntesis e inducción-deducción, para la fundamentación del proyecto sobre temas relacionados con la promoción para la salud y prevención de enfermedades y enfoques de enseñanza aprendizaje basados en la participación y la responsabilidad.

Como métodos empíricos:

Encuesta en forma de cuestionario para identificar el sexo y la edad de los participantes.

Revisión de documentos que constan en los archivos para conocer la cantidad de internos que finalizaron el curso de promotores de la salud en cada año, dónde realizaron sus prácticas, y cuáles fueron las actividades desarrolladas allí.

Encuesta en forma de entrevista a un grupo focal compuesto por 10 internos, para explorar su concepto sobre promoción de salud y prevención de enfermedades, conocer qué problemáticas les interesaban y cuáles podían ser relevantes para su situación en el centro penitenciario.

El proyecto educativo estuvo conformado por:

Curso de capacitación sobre promoción de salud y prevención de enfermedades.

Actividades prácticas en el centro penitenciario y en la comunidad.

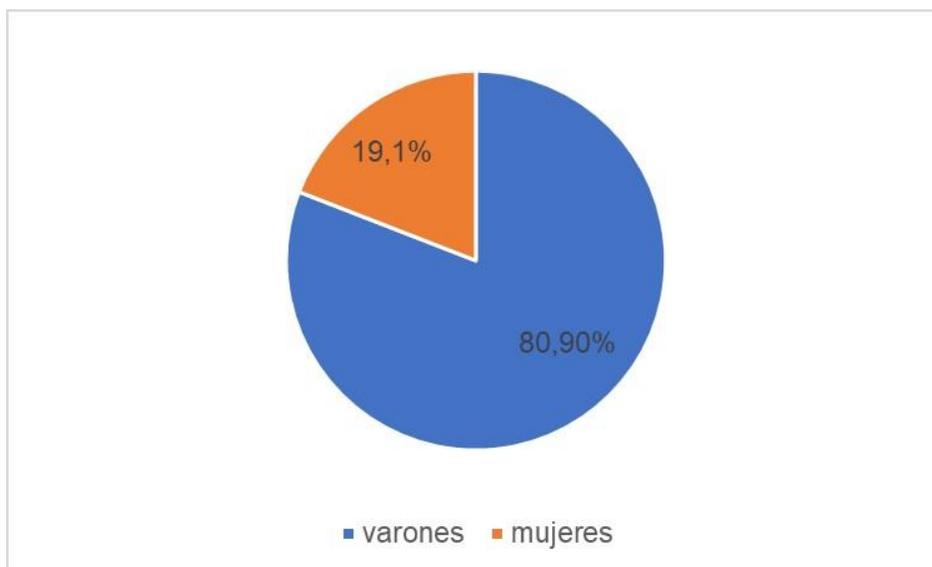
Valoración de la aplicación del proyecto: fue valorado por cinco especialistas de diferentes instituciones nacionales de la Argentina, escogidos por su amplia experiencia en el ámbito de la extensión, especialmente en la gestión en sus universidades de pertenencia. Presentaron diferentes disciplinas de grado, con una mirada amplia para la valoración de los proyectos; fueron seleccionados del banco de datos de investigadores de la Argentina. Ellos se basaron en una serie de indicadores para analizar el trabajo presentado:

- Congruencia entre los objetivos y la propuesta.
- Pertinencia y originalidad de las acciones propuestas en relación a la demanda y a la necesidad social que la originan.
- Claridad y factibilidad de los objetivos y adecuada relación entre estos, el plan de actividades y su correspondiente cronograma.

- Participación e integración de las organizaciones de la comunidad en el desarrollo del proyecto.
- Identificación precisa de los destinatarios del proyecto.
- Interdisciplinariedad.
- Sustentabilidad.
- Tipo de aporte.

## RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Referente a la composición de la muestra, en correspondencia con el sexo de los cursistas los resultados fueron: 51 varones (80,9 %) y 13 mujeres (19,1 %), según se observa en la figura. La edad promedio de los internos fue de 30,1 años.



**Fig.** Distribución de los internos, según sexo. Años 2012-2016.

Fuente: cuestionario.

Santa Clara ene.-mar.

En la entrevista realizada al grupo focal, los participantes expresaron su disposición a participar en el proyecto, su concepto sobre promotor de salud era muy elemental, y propusieron como temáticas de interés: la reanimación cardiovascular, asma, hipertensión y colesterol, además del sida; todas ellas, según declararon, necesarias y pertinentes en las circunstancias en que se encontraban. Mostraron su preocupación por la salida laboral y la validez del certificado del curso impartido dentro del penal, pues en ocasiones, en la vida social, no se considera efectivo.

Una vez conocida la información anterior, se procedió a la conformación del curso de formación de promotores de salud.

Objetivo: capacitar a los internos en la promoción de salud, y en la prevención de las enfermedades a partir del desarrollo de habilidades relacionadas con el autocuidado, cuidado familiar y comunitario.

Frecuencia: cada curso contó con 25 encuentros presenciales con una duración de dos horas semanales; en total la carga horaria fue de 50 horas.

Contenidos:

Introducción. Concepto de promoción de la salud y prevención de enfermedades. Proceso salud-enfermedad-atención-cuidado.

Primeros auxilios I.

Reanimación cardiopulmonar.

Alimentación y estilos de vida activos.

Diabetes.

Hipertensión arterial.

Salud sexual y procreación responsable.

Enfermedades de transmisión sexual.

Salud mental.

Adicciones: tabaquismo.

Enfermedad pulmonar obstructiva crónica.

Tuberculosis.

Salud del adulto/a.

Salud del niño.

Salud de la mujer embarazada.

Manipulación de alimentos.

Cada encuentro ofreció un módulo de lectura obligatoria y una actividad práctica no presencial. Se desarrollaron utilizando la modalidad de clase taller y se utilizó material didáctico acorde a la temática; por ejemplo: maquetas, simuladores y tensiómetros que fueron entregados a los internos para el desarrollo de sus habilidades en la toma de la tensión arterial.

Evaluación: se realizaron evaluaciones frecuentes para controlar el desarrollo de las habilidades necesarias para realizar una correcta promoción de salud y prevención de enfermedades, sobre la base de los contenidos impartidos, y una evaluación final, de forma individual, en la que se conjugaron preguntas de selección múltiple, y de desarrollo teórico y práctico a partir de situaciones problémicas. A los egresados se les otorgaron certificados extendidos por el Departamento de Ciencias de la Salud y por el Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires.

Es importante aclarar que en ninguno de los años en que se aplicó el proyecto se logró egresar a los 30 inscriptos debido a traslados de los internos a otras unidades penales del país, a que salieron en libertad, o por decisión propia, a pesar del beneficio que se les otorga por completar cursos de formación. En la tabla se muestra la cantidad de internos egresados por años.

**Tabla.** Cantidad de internos egresados. Años 2012-2016.

Años:	Internos:
2012	16
2013	14
2014	13
2015	10
2016	11
Total	64

Fuente: revisión documental.

Según el conocimiento de este equipo de extensionistas, del total de egresados: un hombre y una mujer realizaron sus prácticas en la unidad sanitaria de la ciudad de Bahía Blanca a cargo de un equipo de salud del primer nivel de atención, encargado de la población de dicho barrio, una vez alcanzada su libertad; algunos no las completaron porque decidieron volver a sus lugares natales y se desconoce el destino que dieron a sus intereses laborales. Otros continuaron su participación desde su condición de internos.

En sus prácticas, los promotores desarrollaron actividades programadas por el equipo coordinador perteneciente a la Secretaría de Salud. Entre ellas se mencionan las relacionadas con el Día Mundial contra el Tabaquismo, realizada en el centro de la ciudad donde repartieron plegables educativos, conversaron con la población sobre los daños que provoca fumar y midieron el dióxido de carbono en las personas que pasaban por el lugar. Se desempeñaron, además, en el apoyo a la vacunación, nutrición, actividad física y primeros auxilios. El Ministerio de Trabajo de la provincia de Buenos Aires entregó una beca por esa labor.

Como cierre de las actividades se realizó cada año el acto de entrega de certificados, en el cual participaron los internos, autoridades del penal y de la universidad. La presencia de las

Santa Clara ene.-mar.

autoridades le dio un marco de legitimidad y reconocimiento académico. Por otro lado, los internos se empoderaron y apropiaron del espacio, organizando toda la actividad y entrega de certificados.

Los autores consideran necesario destacar el trabajo conjunto realizado entre las instituciones implicadas en el desarrollo de este proyecto. Para tal fin se llevaron a cabo firmas de actas de acuerdos entre los distintos establecimientos.

El curso de capacitación fue impartido por 11 docentes y 20 estudiantes: 12 de Medicina y 8 de Enfermería, vinculados a diferentes disciplinas de las ciencias médicas. Esta experiencia, en opinión de los autores, incentivó a los futuros profesionales y los ayudó a dimensionar desde la formación de pregrado, la importancia y necesidad de trabajar en un equipo multidisciplinario. Referente a la edad promedio de los alumnos que participaron en la labor extensionista fue de 23 años. El porcentaje según sexo fue del 60,0 % mujeres y el 40,0 % varones.

Los especialistas valoraron el proyecto educativo como adecuado por la congruencia entre sus objetivos y la propuesta, su enfoque sistémico con el plan de actividades y su cronograma; por su pertinencia, ya que resuelve una necesidad social urgente en el ámbito de los centros penitenciarios. Manifestaron que el enfoque educativo, el diseño y su presentación fueron muy claros y se relacionaron con los objetivos y las actividades presentadas. Del mismo modo fue muy bien valorada la participación de los estudiantes y la interdisciplinariedad que presenta el proyecto, el cual, a juicio de ellos, resultó efectivo; estos autores extensionistas consideran que fue una oportunidad para el aprendizaje colectivo y reflexivo, tanto para los internos, que vieron satisfechas sus necesidades de aprendizaje sobre los diferentes temas impartidos y asumieron las actividades con sentido de responsabilidad, como para los docentes y estudiantes que lo impartieron; para estos últimos significó un acercamiento a contextos diferentes y desconocidos, como una forma de potenciar la salud en todos los escenarios, y como expresión de la ética en salud. Además de desarrollar habilidades académicas, también se fortalecieron las comunicativas, de trabajo

Santa Clara ene.-mar.

en equipo e interpersonales. Fue un encuentro saludable donde se generaron vínculos e interacciones entre la universidad en su rol extensionista y el centro penitenciario.

A modo de reflexión sobre la temática estudiada, los autores consideran que la universidad pública está llamada a ejercer su función de extensión en las prisiones, a través del quehacer educativo: posee los saberes, la técnica, la experticia, los recursos humanos y el respaldo institucional. Si no lo hace, priva a la sociedad de esos valiosos elementos, y a sus estudiantes y profesores de aprendizajes altamente significativos, y de ser parte de importantes transformaciones sociales y culturales. No es menos cierto que los centros penitenciarios son un exponente visible de los fracasos de la libertad, y en cierto modo, de la educación. Sin embargo, paradójicamente, también son una forma de resolverlos ya que, en condiciones de aislamiento y soledad, los internos encuentran en el espacio educativo una forma de inclusión, de pautas de comportamiento y de valores; y cuando participan en los proyectos sociales, estos constituyen aprendizajes diferentes a los del resto del contexto.<sup>9,10</sup>

En opinión de Daroqui, referenciado por Zeinsteger,<sup>1</sup> la universidad es una institución de educación superior autónoma que se oferta para garantizar el acceso a estudios académicos superiores; reconoce por ello el derecho de los ciudadanos al estudio y a la formación académica, artística y cultural. Estos principios son los que han guiado el surgimiento de diferentes propuestas desde la universidad para los internos y han centrado su mirada en el reconocimiento de sus derechos al estudio y a la salud para poder ejercer los conocimientos derivados de este accionar utilizando en la práctica las herramientas que ofrece.

En lo que respecta a la extensión universitaria actualmente se observa un mayor desarrollo de acciones, con talleres de informática, de comunicación social y de atención jurídica; actividades resultantes de las iniciativas de grupos de estudiantes y de cátedras –en los que se destaca la gran vocación y compromiso social- para los que media un programa que cohesiona y gestiona la extensión universitaria en los establecimientos penitenciarios.

Santa Clara ene.-mar.

Los autores coinciden con el concepto general de extensión universitaria, expresado por Cano Menoni:<sup>11</sup>

- Es un proceso educativo transformador donde no hay roles estereotipados de educador y educando, donde todos pueden aprender y enseñar.
- Contribuye a la formación de conocimientos nuevos que vinculan el saber académico con el saber popular (fomenta el “aprendizaje significativo”).
- Tiende a promover formas asociativas y grupales que aportan superar problemáticas a nivel social.
- Permite orientar líneas de investigación y planes de enseñanza generando compromiso universitario con la sociedad y con la resolución de problemas.
- En su dimensión pedagógica constituye una metodología de aprendizaje integral y humanizadora. La extensión debería ser parte de la metodología de enseñanza universitaria, lo que haría que el proceso formativo fomente un contacto directo con la realidad social.

Es preciso destacar además, y así lo corrobora otro estudio,<sup>1</sup> que la realización de talleres educativos en los centros penitenciarios estimula el ingreso y permanencia de los implicados en el sistema educativo, lo que supone un ejercicio de derechos, particularmente a la educación, y en opinión de los autores, también el derecho a la salud, además de que constituye una oportunidad para la reflexión acerca de conductas adquiridas y reproducidas, para repensar miradas o juicios sobre procesos cotidianos y, sobre todo, para considerar distintas formas de comprender lo antes mencionado. La actividad realizada no desconoce el contexto en el cual se lleva a cabo, e intenta utilizarlo junto a las diversas temáticas para construir nuevos conocimientos, contextualizados y pertinentes para que sean útiles y puedan ayudar a trabajar sobre las problemáticas de salud de la población intramuros y extramuros.

Por otro lado, los autores consideran y coinciden en este aspecto con Wald<sup>11</sup> en que las actividades y estrategias desarrolladas y los espacios que este proyecto construye son muy importantes para sus participantes. En este sentido, la creación de redes sociales para los internos durante el curso generó espacios saludables y sirvieron de apoyo para una mejor

sensación de bienestar, mientras están inmersos en la crisis vital de estar privados de su libertad.

## **CONCLUSIONES**

El proyecto educativo ejecutado fue efectivo, pues se capacitaron los internos como promotores de salud. La experiencia permitió ser parte de un proceso enriquecedor para las personas privadas de la libertad, y para los estudiantes y profesores de las ciencias médicas, además se puso de manifiesto la trascendencia del papel extensionista de las universidades y su participación en el cumplimiento de su función social.

### **Declaración de intereses**

Los autores declaran no tener conflicto de intereses.

## **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

1. Zeinsteger PA. El rol del docente universitario en las actividades de extensión universitaria en cárceles [tesis]. Argentina. Universidad Nacional La Plata; 2015.
2. Paredes-Carbonell JJ. Opportunities for the practice of health promotion: the assets model and NICE guidelines. Rev Esp Sanid Penit [Internet]. 2016 [citado 20 Ago 2017];18(1):[aprox. 2 p.]. Disponible en: [http://scielo.isciii.es/pdf/sanipe/v18n1/01\\_editorial.pdf](http://scielo.isciii.es/pdf/sanipe/v18n1/01_editorial.pdf)
3. Kreplak N, Larrabide J, Giorgi S, Kohan P. Atención y cuidado de la salud de las personas privadas de su libertad. Plan estratégico de salud integral en el servicio penitenciario federal 2012-2015. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Infojus; 2013.
4. Goffman E. Internados: ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales. 2 ed. Buenos Aires: Amorrortu; 2012.

5. Ávila D, Miranda A, Vezub M, Cevallos S. Formación de Promotores de Salud: oportunidad para generar vínculos como estrategia de participación comunitaria. En: 3er Congreso de Atención Primaria de la Salud. Ciudad Buenos Aires. 2006. Universidad Nacional de la Matanza. Presidencia de la Nación; 2006.
6. Argentina. Ministerio de Desarrollo Social, Jefatura de Gabinete de Ministros de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, Ministerio de Salud. Políticas públicas en materia sanitaria en contextos de encierro. Experiencias de trabajo interministerial en cárceles federales de la República de Argentina. Argentina: Presidencia de la Nación; 2010.
7. Broche Méndez ME, Ravelo Álvarez BS, Consuegra Pérez BY. Intervención comunitaria y formación de valores en estudiantes de Medicina. EDUMECENTRO [Internet]. 2015 [citado 20 Ago 2017];7(2):[aprox. 6 p.]. Disponible en: [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2077-28742015000200016&lng=es](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2077-28742015000200016&lng=es)
8. Fuentes S. La extensión universitaria en Buenos Aires: legitimidades y transformaciones recientes. Cienc Docencia Tecnol [Internet]. 2016 [citado 10 Ago 2017];(53):[aprox. 23 p.]. Disponible en: [http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1851-17162016000200010&lng=es&nrm=iso](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-17162016000200010&lng=es&nrm=iso)
9. Wittner V. Salud mental entre rejas: una perspectiva psicosocial y de género. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: JVE ediciones; 2016.
10. Caride Gómez JA, Gradaille Pernas T. Educar en las cárceles: nuevos desafíos para la educación social en las instituciones penitenciarias. Revista de Educación. 2013;(360):36-47.
11. Cano Menoni JA. Cinco comentarios sobre la definición del concepto de extensión. Rev Extensión Red. 2010;(2):1-4.
12. Wald G. Promoción de la salud a través del arte: estudio de caso de un taller de fotografía en "Ciudad Oculta", la villa No. 15 de la Ciudad de Buenos Aires. Salud Colectiva [Internet]. 2009 [citado 23 Ago 2017];5(3):[aprox. 19 p.]. Disponible en: [http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1851-82652009000300004](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-82652009000300004)

Santa Clara ene.-mar.

Recibido: 25 de agosto de 2017.

Aprobado: 13 noviembre de 2017.

*María Verónica Grunfeld Baeza*. Departamento de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Sur. Bahía Blanca. Argentina. Correo electrónico: [vero.grunfeld@gmail.com](mailto:vero.grunfeld@gmail.com)